

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 274	Fecha : 18/08/2022	Documento : PEDIDO 01063	
Concepto :	oficio n°43 adquisicion de cintas antideslizantes		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
232.00	UNIDAD	<p>CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 2 in X 20 m</p> <p>.....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>cinta antideslizante</p> <p>a)Cantidad:(232) UNIDADES. b)Características: fosforescente, para demarcación y seguridad. Para áreas de evacuación o de alto tráfico, autoadhesiva de poliéster recubierta con mineral antideslizante y laminado con una línea foto luminiscente. c)Medidas:2" x 4.5m d)Temperatura de aplicación:Inferiores a 10 grados</p> <p>e)Resistencia: a altas temperaturas: -5°C a 50°C, f)Resistente: humedad, corrosión y aceites g)Color:Negro y blanco h)Uso:Para áreas de evacuación o alto tráfico i)Tipo:Antideslizante</p>		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (232) CINTAS ANTIDESLIZANTES PARA LA IMPLEMENTACION CON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PP 0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (232) Doscientos treinta y dos cintas antideslizantes para instituciones educativas a intervenir con el producto seguridad Físico funcional de servicios públicos del PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con señalización de rutas de evacuación y zonas de reunión externas en las instituciones educativas priorizadas para la intervención del programa presupuestal PP 0068 PREVAED, a fin de proteger la integridad de la comunidad educativa ante la ocurrencia de emergencias que requieran la evacuación de las instituciones educativas y a través de ello lograr una adecuada respuesta ante emergencias y desastres.

4. ANTECEDENTES

En la Gerencia Regional de Educación del Cusco considerando que; conforme lo establecido en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el cual define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno; en el ámbito de la Gerencia Regional del Cusco, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura se viene desarrollando las actividades: Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, servicios públicos seguros ante emergencias y desastres y población con prácticas seguras para la resiliencia; **estando estas actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres de la comunidad educativa** en el ámbito de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres"** se tiene programado la implementación de dispositivos de seguridad en (47) instituciones educativas priorizadas para ser intervenidas mediante la implementación de botiquines, luminarias de emergencia, camillas rígidas, megáfonos, letreros de señalización, extintores portátiles, y pintura esmalte para la señalización de zonas de reunión; generándose así la necesidad de adquirir (232) Doscientos treinta y dos cintas antideslizantes.



5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
23.16.14	Cinta Antideslizante	232	

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (232) Doscientos treinta y dos cintas antideslizantes para las instituciones educativas a ser intervenidas por el PREVAED, como parte de las medidas de seguridad a implementar.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	CINTA ANTIDESLIZANTE	Unidad	232

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

7.1 Características técnicas:

7.1.1 Especificaciones técnicas de pintura esmalte color amarillo:



- a) Cantidad : (232) UNIDADES.
- b) Características : fosforescente, para demarcación y seguridad. Para áreas de evacuación o de alto tráfico, autoadhesiva de poliéster recubierta con mineral antideslizante y laminado con una línea foto luminiscente.
- c) Medidas : 2" x 4.5m
- d) Temperatura de aplicación : Inferiores a 10 grados
- e) Resistencia : a altas temperaturas: -5°C a 50°C,
- f) Resistente : humedad, corrosión y aceites
- g) Color : Negro y blanco
- h) Uso : Para áreas de evacuación o alto tráfico
- i) Tipo : Antideslizante

IMAGEN REFERENCIAL





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las cintas.

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas con la cantidad de cintas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial: El bien debe tener la fecha de vencimiento no menor a un año contabilizado desde la recepción por parte de la entidad.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras: (No corresponde).

7.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

7.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

7.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

7.5. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

7.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

7.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precio unitario





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
pedagógica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

7.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la prueba de funcionamiento.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.



7.10. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

7.11. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

7.12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

7.13. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

7.14. ANEXOS.

No aplica.

7.15. REAJUSTE DE LOS PAGOS

No aplica.